

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1970.-

Visto el presente expediente Nº 111.602/
/70 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del //
Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licita-
ción pública Nº 183/70 efectuada con el objeto de adquirir "mate-
riales de encuadernación" destinados a la realización de trabajos
requeridos por tribunales y organismos judiciales por intermedio
de los talleres de la mencionada Dirección; y

Considerando:

Que esta Corte Suprema por resolución //
Nº 139 de fecha 4 de agosto último -Confr. fs. 11- autorizó a la
Dirección Administrativa y Contable a convocar a la licitación pú-
blica pertinente, habiéndose expedido respecto de las ofertas pre-
sentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 93/94.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispues-
to por este Tribunal en su Acordada de 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº //
183/70, la que se adjudica a las firmas que se consignan a conti-
nuación, por el importe total de PESOS LEY 18.188: TREINTA Y SIE-
TE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO CON SESENTA Y DOS CENTAVOS /////
(\$ 37.381,62) y por los motivos que en cada caso se indica:

-a "LUIS KAGEL Y CIA.", por la provisión -por menor
precio o única oferta y precio equitativo- de los
 renglones Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, //
11, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 32, /
37, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, /
52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 64, /
65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, /
79 y 80, de acuerdo con su oferta de fs. 24/27 y

-//-

por el importe total de PESOS LEY 18.188: VEINTINUEVE
MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON DOS CENTAVOS ----- \$ 29.576,02
Dto. 1% p. p. 30 ds.

-a "AMERICAN TYPE S.R.L.", por la provisión -por menor //
precio- del renglón Nro. 31, conforme a su oferta de
fs. 18 y por el importe total de PESOS LEY 18.188: /
DOS MIL NOVECIENTOS ----- \$ 2.900.--
Neto

-a "V. HORASAN Y CIA.", por la provisión -por menor pre-
cio o única oferta y precio equitativo- de los ren-
glones Nros. 27, 28, 33 y 39, de acuerdo a su oferta
de fs. 46 y por el importe total de PESOS LEY 18.188:
DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON OCHENTA CENTAVOS --- \$ 256,80
Neto

-a "MANUEL SUAREZ (h.)", por la provisión -por menor pre-
cio- de los renglones Nros 15 y 16, conforme a su //
oferta de fs. 54/59 y por el importe total de PESOS
LEY 18.188: TRESCIENTOS TREINTA CON CUARENTA CENTA-
VOS ----- \$ 330,40
Dto. 1% p. p. 30 ds.

-a "CUEBROS CURTIDOS CANGALLO S.C.A.", por la provisión /
-por menor precio- de los renglones Nros. 25, 29, //
34 y 60, de acuerdo a su oferta de fs. 70/73 y por /
el importe total de PESOS LEY 18.188: UN MIL DOSCIEN-
TOS ONCE CON CINCUENTA CENTAVOS ----- \$ 1.211,50
Neto

-a "PAPELERIA ALSINA S.A.C.I.F.I. y A.", por la provi-
sión -por menor precio- de los renglones Nros. 13 y
14, conforme a su oferta de fs. 79/83 y por el impor-
te total de PESOS LEY 18.188: TRES MIL CIEN ----- \$ 3.100.--
Neto

-a "FENAT S.R.L.", por la provisión -por única oferta y
precio equitativo- del renglón N° 35, de acuerdo con
su oferta de fs. 84/88 y por el importe total de PE-
SOS LEY 18.188: SEIS CON NOVENTA CENTAVOS ----- \$ 6,90
Dto. 1% p. p. 30 ds.
Dto. 2% p. p. 15 ds.

2º) Desestimar -por no ajustarse a lo solici-
tado- la oferta de menor precio para el Renglón N° 2 de la firma "León
Orlievsky e Hijos S.R.L.".-

3º) Declarar desiertos -por no considerarse /

-//-

EXP. Nº 2.228/70 -SUPERINTENDENCIA-

-//-

los precios ofrecidos equitativos- los renglones Nros. 30 y 73 y por no haberse registrado ofertas los renglones Nros. 36, 38, 40 y 77.-

4º) Apropiar el presente gasto de la si

guiente manera:

-\$ 2.724.-- a la Partida: 0-1-1-03-0-568-12-1210-003,

-\$ 4.745.-- a la Partida: 0-1-1-03-0-568-12-1210-005,

-\$ 6.408,40 a la Partida: 0-1-1-03-0-568-12-1210-008,

-\$ 453,60 a la Partida: 0-1-1-03-0-568-12-1210-010,

-\$ 360,10 a la Partida: 0-1-1-03-0-568-12-1210-011 y

-\$ 22.690,52 a la Partida: 4-1-0-03-0-568-61-6110-001,

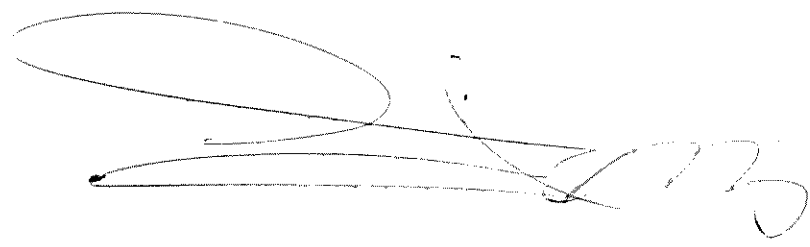
del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero / del año 1970.-

5º) Regístrese y devuélvanse a la Direc

ción Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación,

a sus efectos.- EDUARDO A. GONZALEZ ALDO

ES COPIA



576,02
30 ds.

00.--
to

56,80
to

30,40
30 ds.

211,50
to

100.--
to

6,90
30 ds.
15 ds.

solici-
rma "León

erarse /
-//-